



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 13 DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL VEINTE 2020

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** REVOCA LA
PROVIDENCIA IMPUGNADA Y, EN SU LUGAR, NIEGA LA
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL ROGADA INSTAURADA POR
SANTIAGO MORALES SAENZ CONTRA SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES - RADICADA CON EL **NO. 110012203000201902475-
01-STC1376-2020**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL
MENCIONADO AUTO A **LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE
ROSANA MUÑOZ VIUDA DE CARMONA** Y A TODAS LAS PERSONAS
E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL
DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

CA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

